



Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

**PROMULGA LEY Nº 13151 - DECLARA DE INTERES PUBLICO
PROVINCIAL LA UTILIZACION, PROMOCION, DIFUSION Y
DESARROLLO DE METODOS NO ADVERSARIALES Y
DESJUDICIALIZADOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS
FIRMANTES: BINNER - SUPERTI**

DECRETO Nº 2476

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 DIC 2010

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nº 13.151 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

"2010, año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"